

Villa María, 31 de octubre de 2018.

VISTO

El Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el Acta de Paritarias Docentes N° 013/2018 y la Resolución N° 112/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y;

CONSIDERANDO

Que, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su parte introductoria dice: “Deberán ser concursados los cargos de los docentes que no llegan a cinco pero acumulen dos o más años de antigüedad; hasta tanto los concursos no se resuelvan, “no se podrá modificar en detrimento del docente la situación de revista y/o condiciones de trabajo”.

Que, mediante el Acta de Paritarias N° 013/2018, ratificada por Resolución N° 112/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, se aprueba el PLAN DE REGULARIZACIÓN y FORTALECIMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, del cual podrán participar los docentes incluidos en el listado anexo al Acta de Paritarias antedicha o sus rectificatorias.

Que, corresponde realizar el correspondiente LLAMADO A CONCURSO DE REGULARIZACIÓN DOCENTE, indicando el área y espacio curricular a concursar.

Que, la Decana del Instituto A.P. de Ciencias Humanas, Dra. Gloria VADORI, elevó a este Consejo Directivo la propuesta de llamado a concurso de regularización para los docentes incluidos en el listado anexo al Acta de Paritarias N° 013/2018.

Que, según consta en Acta N° 381/2018, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 31 de octubre de 2018 y ha tratado como punto octavo (8º) del Orden del Día, la propuesta de LLAMADO A CONCURSO DE REGULARIZACIÓN DOCENTE en el ámbito del Instituto A.P. de Ciencias Humanas, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR el **LLAMADO A CONCURSOS DE REGULARIZACIÓN DOCENTE** en el ámbito del Instituto A.P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, el cual se detalla en

el ANEXO I de la presente Resolución, del que podrán participar los docentes del I.A-P.C.H. incluidos en el listado anexo al Acta de Paritarias N° 013/2018.

ARTICULO 2º

ESTABLECER que las inscripciones a los Concursos de Regularización Docente especificados en el artículo precedente, podrán realizarse durante los días hábiles comprendidos entre el 12 de noviembre de 2018 y el 12 de diciembre del mismo año, ambos días inclusive, en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Arturo Jauretche 1555 de la ciudad de Villa María, de 08:00 a 14:00 horas.

ARTICULO 3º

ENCOMENDAR a la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, la sustanciación del LLAMADO A CONCURSOS DE REGULARIZACIÓN DOCENTE antedicho, de conformidad a lo establecido en el Acta de Paritarias N° 013/2018 citado en el VISTO.

ARTÍCULO 4º

Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 136/2018